



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 01 de octubre de 2010

EXP-EXA: 8.131/2009

RESCD-EXA: 548/2010

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Daniel Hoyos, Profesor responsable de la cátedra Electrónica Digital 3 de esta Facultad, mediante Nota-Exa N° 970/10, corriente a fs. 17 de las presentes actuaciones, mediante la cual informa acerca del desempeño del Ing. Telmo Santiago Moya Grondona como Graduado Adscripto de la asignatura Electrónica Digital 3 y solicita prórroga de su designación;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Moya Grondona fue designado, mediante RESCD-EXA: 246/2009, como Graduado Adscripto de la asignatura Electrónica Digital 3 a partir del 22 de junio de 2009, por el término de un año;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja aprobar el informe del Ing. Daniel Hoyos sobre el desempeño del Ing. Telmo Santiago Moya Grondona y prorrogar la designación como Graduado Adscripto, a partir del 22 de junio de 2010 por el término de un año;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 22/09/10 resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe elevado por Ing. Daniel Hoyos, sobre el desempeño del Ing. Telmo Santiago MOYA GRONDONA, como Graduado Adscripto de la asignatura Electrónica Digital 3.

ARTÍCULO 2º.- Tener por prorrogada, a partir del 22 de junio de 2010 y por el término de un año, la designación del Ing. Telmo Santiago MOYA GRONDONA - D.N.I. N° 22.146.011 como GRADUADO ADSCRIPTO de la asignatura Electrónica Digital 3, de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que, la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción, para ello deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la cátedra (Res. C.D. N° 481/06).

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al Ing. Moya Grondona, al Departamento de Física, al Ing. Daniel Hoyos. Cumplido, RESÉRVESE.

cn

LIC. ANA MARIA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA